JNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 DIC 2009

V I S T O:

El Expediente Nº 64.609/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por el agente Héctor SOTO PEREZ, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG;

QUE mediante la misma solicita reducción horaria de su jornada laboral de 35 hs. a 21 hs. semanales, a partir del 01 de Diciembre de 2009;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando que dicho requerimiento se encuadra en el Decreto Nº 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo – Título 6 – Tiempo de Trabajo – Jornada de Trabajo Art. 75º;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- REDUCIR a VEINTIUN (21) horas semanales la Jornada Laboral del agente Cat. 2 (CCT) – Héctor SOTO PEREZ (CU.I.L.Nº 23-18785159-9) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG, a partir del 01 de Diciembre de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEDUCIR de la remuneración regular y permanente del agente Cat. 2 Héctor SOTO PEREZ (C.U.I.L.Nº 23-18785159-9) el proporcional que corresponda por la reducción horaria señalada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que el agente en cuestión cumplirá VEINTIUN (21) horas semanales en el Área: PSTI-PAM – Sector: Redes y Sistemas.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 677

RIO GALLEGOS, 07 DIC 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.